

## PENSIÓN Y RETIRO

Como trabajador con plaza federal, la modalidad de retiro que te corresponde es el Régimen de Cuentas Individuales, donde el monto de tu pensión dependerá de los recursos que acumules con tus aportaciones y las del patrón durante tu vida laboral.

Estos recursos son controlados por Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

La AFORE que se te asigna de inicio es PENSIONISSSTE, donde podrás realizar aportaciones voluntarias para incrementar tu ahorro para el retiro además de aportar y consultar el saldo general de tu cuenta.

Puedes incrementar el saldo de tu retiro con Ahorro Solidario y/o Ahorro Voluntario.

Obtén más información en www.consar.gob.mx.